



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

En fecha de 7 de abril de 2022 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E. nº 90) el extracto de la Orden de 28 de marzo de 2022 del Ministerio de Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2022.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizó el 3 de mayo de 2022 a las 18.00 horas, de acuerdo con lo previsto en el apartado Sexto.1 de la citada Orden de convocatoria de las ayudas.

La Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, tras revisar la documentación recibida, requirió a los interesados que así lo precisaron subsanación de su solicitud y documentación adjunta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de subsanación de las solicitudes finalizó el 2 de junio de 2022, procediéndose mediante Orden de 10 de junio de 2022 a la publicación de la relación definitiva de solicitudes excluidas y admitidas a trámite en el procedimiento.

Examinadas por el órgano instructor las solicitudes presentadas, y una vez efectuada la evaluación de las mismas por la Comisión de Valoración designada al efecto, reunida con fecha 29 de junio de 2022, la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, de acuerdo con lo previsto en el punto 7 del apartado Octavo de la convocatoria de ayudas, asignando las cantidades provisionales en función de la puntuación obtenida, debe formular la propuesta de resolución provisional, que se hará pública en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte, concediéndose a las entidades interesadas un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, de acuerdo con el artículo 6.6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

En atención a todo ello, la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales formula la siguiente propuesta de resolución provisional:





Primero. Proponer provisionalmente la concesión de ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial correspondientes al año 2022 a los proyectos que se relacionan en el Anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.05.337C.761 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura y Deporte para el año 2022.

Segundo. Declarar excluidas el resto de solicitudes por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o por falta de subsanación en plazo.

Tercero. Solicitar a los solicitantes propuestos del Anexo I la siguiente documentación:

1. La reformulación, en su caso, de la solicitud presentada, para ajustar los compromisos y condiciones a la cuantía otorgada, de acuerdo lo establecido en el punto 8 del apartado Octavo de la Orden de convocatoria. En caso de que la Entidad no desee reformular, también deberá comunicarlo expresamente.
2. La aceptación expresa de la ayuda propuesta, se haya reformulado o no la solicitud inicial.
3. Comunicación de datos bancarios, de acuerdo con el modelo disponible en la web a tal efecto.
4. Para aquellos solicitantes que no otorgaron su consentimiento en la solicitud, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social.

El plazo de presentación de las reformulaciones y resto de documentación requerida en este apartado será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta.

Todos los documentos deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte hasta el último día del plazo a las 14 horas. No se tendrán por realizadas las aportaciones de documentos por vías distintas a dicha Sede Electrónica.

De la información que obra en esta Subdirección General se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen los requisitos para acceder a las ayudas, previstos en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la citada Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Pilar Barrero García





AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES A 2022

ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIOS

EXPT	SOLICITANTE	PROYECTO	COSTE PROYECTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN								AYUDA PROPUESTA
					a	b	c	d	e	f	g	TOTAL	
1206-763049	AMUFOR (Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana)	ARTE RUPESTRE Y DESPOBLAMIENTO TERRITORIOS FORESTALES, PAISAJES CULTURALES Y PATRIMONIO MUNDIAL EN PELIGRO.	19.933,00	14.949,00	15	5	10	5	0	5	4	44	6.577,56
1206-766302	AYUNTAMIENTO DE AINSA SOBRARBE	PROGRAMA DE VISITAS GUIDAS AL ARTE RUPESTRE DE PEÑA MIEL	5.580,00	4.185,00	30	25	20	10	6	5	4	100	4.185,00
1206-766278	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA CASA-PALACIO DE LOS CAMPO DE ARCE, FASE I	25.000,00	18.750,00	30	25	20	0	6	5	4	90	16.875,00
1206-754089	AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN	CREACION DE CONTENIDOS DE DIFUSION Y VISIBILIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS EN LA WEB DE PATRIMONIO DEL SITIO PATRIMONIO DEL MERCURIO, ALMADEN E IDRIJA	30000,00	22500,00	30	25	20	10	6	5	4	100	22.500,00





1206-762476	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	BOSQUE DE RIBERA EN EL RÍO DE LA VILLA PARA ATENUACIÓN DE IMPACTO VISUAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SOBRE EL SITIO DOLMENES DE ANTEQUERA	56.894,20	42.670,64	30	25	20	10	6	5	4	100	42.670,64
1206-766345	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	VISITAS INTERACTIVAS FAMILIARES EN EL PATRIMONIO MUNDIAL EN ARANJUEZ	18.890,00	14.167,50	30	15	10	10	6	5	4	80	11.334,00
1206-766596	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	RESTAURACION Y CONSERVACION DE FACHADAS CASAS CONSISTORIALES ALTAS	160.961,00	50.000,00	30	25	20	0	6	5	4	90	45.000,00
1206-764101	AYUNTAMIENTO DE BÁRCABO	DIFUSIÓN DE LA RUTA DE ESCALERETAS PARA VISITAR CUATRO ENCLAVES CON ARTE RUPESTRE INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL	11.740,00	8.805,00	30	25	20	10	6	5	4	100	8.805,00
1206-765674	AYUNTAMIENTO DE BORRIOL	SEÑALIZACIÓN, ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA RUTA DEL ARTE RUPESTRE DE LA JOQUERA	1.862,07	1.396,55	30	25	20	10	6	5	4	100	1.396,55
1206-764338	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	INTERVENCIONES EN LOS REVOCOS DEL INTERIOR DEL CLAUSTRO MUSEO DE LA COLEGIATA DE SANTA MARÍA DE CALATAYUD	66.666,67	50.000,00	30	12	10	0	6	5	4	67	33.500,00
1206-765533	AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE	REDACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA UNESCO PARA EL REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE	70.000,00	52.500,00	30	17	10	0	6	5	4	72	37.800,00





1206-766595	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL SENDERO LOS ACEVIÑOS – LA ATALAYA – LOMO GORDO – IBO ALFARO (HERMIGUA)	60.135,81	45.101,85	30	25	20	0	6	5	4	90	40.591,67
1206-766763	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO Y ANFITEATRO ROMANOS DE MÉRIDA. FASE II.	14.950,00	11.212,00	30	25	20	10	6	5	4	100	11.212,00
1206-766794	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	EJECUCIÓN DE UNA CÁMARA DE AIREACIÓN Y DRENAJE EN LA ACERA DE LA CALLE SORIAS Nº 1-3 JUNTO A LA IGLESIA DE LA VERA CRUZ DE SALAMANCA	48.995,48	36.746	30	25	20	0	6	5	4	90	33.071,40
1206-764263	AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	VOLUNTARIADO DE PATRIMONIO MUNDIAL EN SAN MILLÁN DE LA COGOLLA: A WALL THAT CONNECT US/UN MURO QUE NOS UNE	31.300,00	23.470,00	30	25	20	10	6	5	4	100	23.470,00
1206-766767	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE PONTONES	PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL DE SANTIAGO -PONTONES	14.000,00	10.500,00	30	25	20	10	6	5	4	100	10.500,00
1206-766704	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	CONSOLIDACIÓN DE LA MURALLA DE SEGOVIA EN LA TORRE 86 Y EL LIENZO CONTIGUO	40.757,68	30.568,26	30	25	20	0	6	5	4	90	27.511,43
1206-765710	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	IMPRESIÓN LIBRO CONMEMORATIVO 25 ANIVERSARIO (LONJA)	10.396,88	7.797,61	20	5	10	0	0	0	4	39	3.041,07





1206-764544	COMARCA DE SOBRARBE	ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL PASTORALISMO EN EL BIEN PIRINEOS-MONTE PERDIDO 2022-2023	32.716,00	24.537,00	30	25	20	10	6	5	4	100	24.537,00
1206-764243	COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	PROYECTO DE PUBLICACIÓN DIVULGATIVA DEL ARTE RUPESTRE DEL PARQUE CULTURAL DEL RÍO VERO, PATRIMONIO MUNDIAL.	8.607,00	6.455,00	30	25	20	10	6	5	4	100	6.455,00
1206-766947	CONSELL COMARCAL DEL BAIX LLOBREGAT	RENOVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA CRIPTA DE LA COLONIA GÜELL	13.189,00	9.891,75	30	25	20	10	6	5	4	100	9.891,75
					TOTAL PROPUESTO (€)							420.925,07	

